Año. XI Miércoles 6 de Abril 1881. Núm. 1847.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs, 3 id 16
Resto de España y Portugal. 1 id. 8 id 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la línea y real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insèrtese ó nó, se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Extranjero.

Dicen de Berlin con fecha 2, que la proposicion pidiendo medidas internacionales para impedir los crímenes contra los jefes del Estado ha sido aceptada en absoluto por los diputados del partido conservador, del centro, los liberales nacionales y los polacos, y en principio por los progresistas y los disidentes del partido liberal nacional.

—Reina grande efervescencia en las tribus tunecinas contra las argelinas.

Se consideran inminentes nuevos combates.

Gerona 6 de Abril de 1881

Nuestros deseos.

Con este título publica el suyo del número anterior *El Constitucional* y, en verdad, que despues de leido, hemos pensado que el colega, ó no sabe lo que escribe ó no escribe lo que sabe. Los deseos que manifiesta serian muy plausibles si otro los expusiera; pero que el órgano del nominado comité hable de alianzas de que algunos constitucionales se valieron perturbando á la provincia y al partido, es, ó una afirmacion inconscientemente escrita, ó acusa un completo desconocimiento de los hombres y de los sucesos desde algunos años á esta parte.

No queremos hacer la ofensa al articulista de que escribe lo que no siente, y preferimos suponerle ignorante en lo sucedido. No puede ser otra cosa y nada tiene de extraño, pues si descomponemos su grupo, encontraremos hombres que hoy figuran por la fuerza de la misma inteligencia que se combate; otros que chuparon de ella la savia enroscándose á su tronco con mas firmeza que la serpiente en su víctima; otros que han estado achantados —dispensenos la palabra el lector— en su casita, pidiendo favor cuando lo necesitaban y aprovechando la amistad cuando ocasion tenian y, otros en fin, que si bien retirados del sol y del relente, jamás se pusieron en franquicia ni osaron levantar la voz contra lo que hoy han tomado por moda el hablar, de aquello que saludaron ó respetaron ó acataron en voz baja ó callando, porque para eso existe un refran que dice «quien calla otorga» y no decimos nada de los neo-constitucionales, porque estos ni tienen historia ni autoridad ni prestigio, políticamente hablando.

¿A que pues *El Constitucional* lanza piedras al tejado del vecino cuando tiene el suyo de vidrio? A que acusar á nadie de culpas que otros cometieron? A que hablar de ciertas inteligencias en son de censura, cuando las intelijenciadas son bien conocidas? A que, en fin, encontrar hoy punible é inmoral lo que ayer era aprovechable y plausible? Sentimos vivamente que el colega se ponga en el peligro en que se coloca y use para combatir á los demas de armas que pueden muy bien herirle en el corazon. Nosotros no somos inconsecuentes y por lo mismo que no lo somos, ni nos arrepentimos de nuestro pasado ni intentamos echar sobre otros culpas cometidas en buena compañia, dado caso que sea alguien culpable y admitiendo hipotéticamente que lo hecho sea pecaminoso. Si hubo culpa, la nuestra fué venial; en cambio, en otros constituye un verdadero pecado mortal puesto que quien se aprovechó es quien mas responsabilidad debe tener en todo caso. ¿Entiende el colega?

Ademas; ¿por que *El Constitucional* no prueba la existencia de esa confusion de que habla? Nosotros sostenemos que estamos hoy en donde siempre estuvimos, somos hoy como ayer constitucionales y nunca hemos aprovechado acuerdos aceptados para aprovecharnos de ellos en causa propia; hemos estado siempre en la brecha defendiendo á nuestra colectividad, pregonando nuestra decision y haciendo política verdaderamente levantada, de atraccion y provechosa al país y al partido, y la prueba está en el clamor que hoy levanta el partido y el país al verse azotados injustificadamente. ¿Puede decir *El Constitucional* otro tanto? En donde ha estado *El Constitucional* y sus hombres hasta el mes de Febrero último? Cuando antes de esta fecha han dado señales de su existencia? Convengamos en que es muy cómodo estar en la concha cuando conviene y salir á tomar el sol cuando se cree que no puede venir el peligro. Si antes no se obraba bien ¿porque callaban? Si hubieran hablado, tendrian autoridad las excomuniones de hoy; pero erigirse en Papas cuando en la iglesia no hay cisma, es una arrogancia muy parecida á petulancia completa.

No hacemos mas que estar á la defensiva; si se nos provoca llamaremos las cosas por su nombre pues no estamos en el caso de permitir reticencias é indirectas de parte de los que, en el asunto á que se refieren, juzgaron un papel muy principal.

Aconsejamos á *El Constitucional* que, antes de ver la paja en ojo ajeno, procure quitarse la que tiene en el propio que no es floja y recuerde, ya que de refranes estamos, que aquel que al cielo escupe el rostro se moja. Sentimos hablar así; pero bien á nuestro pesar lo hacemos.

Protesta.

Hé aquí la que ha formulado el Ayuntamiento suspenso de Castelló de Ampúrias.

«Por órden del Sr. Gobernador civil de esta provincia, el dia 23 de Marzo último fuimos suspendidos del cargo de concejales del Ayuntamiento de esta villa, con que nos habian investido los sufragios de nuestros convecinos.

Al proceder á nuestra suspension la citada autoridad, invoca el artículo 189 de la ley municipal, que supone le dá atribuciones bastantes para adoptar tan grave medida.

Disintiendo nosotros de su opinion, y en la firme creencia de que semejante órden atropella nuestro derecho y el de los electores que nos confiaron la gestion administrativa de este Municipio, protestamos solemnemente contra ella, en tanto nos disponemos á acudir administrativa y judicialmente en demanda de reparacion de este que juzgamos abuso autoritativo.

Al mismo tiempo, y para fijar ya desde ahora la linea de conducta que nos proponemos seguir en este asunto, íntimamente ligado con nuestra dignidad personal, hacemos pública declaracion de que nos hallamos resueltos á ejercitar, en caso y tiempo oportunos, todos los derechos que concede el artículo 190 de la ley municipal vigente.

Castelló de Ampurias 1.º Marzo 1881

El teniente de alcalde 2.º suspenso, Bartolomé Albert.—El Regidor Síndico suspenso, Joaquin Passolas. —Los Concejales suspensos, Baldomero Pastells.—Bartolomé Callís.— Fernando Oliveras—Joan Moner— Buenaventura Serra—Silvestre Turias».

Alejandro III

La *Revue Politique et Literaire* traza un retrato de Alejandro III hecho por un hombre que dice conocer profundamente al nuevo soberano de Rusia, cuyo carácter bosqueja de una manera que parece haberlo estudiado muy de cerca. Entre otros rasgos dice: «Se ha pretendido que aborrecia á los alemanes, pero se ha confundido á los alemanes de Alemania con los alemanes de la Rusia: á estos últimos es á los que no quiere». En cuanto á las simpatías que se le atribuyen hacia la Francia, se expresa en estos términos: «La Francia y la Alemania ocupan poco lugar en su amor: no es mas que ruso. No ama ni protege más que el arte ruso, la música rusa, literatura rusa, la arqueologia rusa... Por igual razon es ferviente ortodoxo: su piedad es real y sincera». Su política no se inspirará, por lo tanto, sino en lo que juzgue conforme al interés estricto de la Rusia. »En el exterior puede afirmarse que el czar observará una política enteramente pacífica casi recogida, una conducta de extremada reserva.

Se esforzará en conservar sus buenas relaciones con Alemania, hacia la que su actitud será sensiblemente la misma que la de su padre. La Francia obtendrá, sin duda, alguna muestra de simpatía más marcada, en tanto que en sus relaciones con Austria aparecerá sensiblemente un asomo de desconfianza. De todos modos, puede darse por terminada lo que se llamaba la triple alianza, que no volverá á renacer. Las nuevas relaciones de Rusia con Inglaterra tomarán casi de seguro un carácter de cordialidad mayor, que se manifestará sobre todo por la cesion de la marcha de avance de Rusia hacia las posesiones inglesas de la India. Una consideracion siempre preponderante que nos hace predecir esa condescendencia de Alejandro III hacia Inglaterra, es la amistad muy viva que le une al príncipe de Gales.»

De estos informes puede inferirse que el nuevo czar evitará todo lo que pudiere comprometerle en complicaciones en el exterior, para consagrarse á los asuntos interiores. La circular diplomática del gerente del ministerio de Negocios extranjeros, Mr. de Giers, indicaba ya en efecto esa disposicion. «Rusia—decia en ella— ha alcanzado su desarrollo normal .. La política del emperador se consagrará por lo tanto, sobre todo, á los trabajos interiores.»

Correspondencias.

Madrid 1.º Abril de 1881

Sr. director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero.

Las noticias recibidas hoy de Sevilla, son de que el Guadalquivir continúa subiendo hasta el punto de que las autoridades se habian visto precisadas á preparar el material de salvamento necesario para evitar desgracias personales.

Durante la noche se ejerce una vigilancia esquisita lo mismo por las autoridades superiores que por todos sus agentes.

Un telégrama de procedencia particular recibido de Londres esta mañana, dice que el gobierno, en el momento que supo que los socialistas residentes en esta capital habian convocado á sus correligionarios para protestar contra la prision de Mr. Mosst y supresion del periódico que dirigia, y en el que habia aplaudido el asesinato del emperador Alejandro segundo, dictó las órdenes oportunas para evitar la ruidosa manifestacion que aquellos se proponian hacer públicamente y, caso de no conseguirlo, disolverlo por medio de la fuerza.

Parece que algunos individuos del ministerio ingles se han encontrado anteayer en la mesa del su despacho un pliego cerrado, sin saber quien le haya puesto allí, que decia que el comité supremo del gran partido socialista le habia condenado á muerte si en el término de ocho dias no se ponia en libertad al referido Mosst.

Otro telégrama de las agencias dice que en la línea ferrea de Windsor á Londres, se tomaron ciertas y extraordinarias precauciones durante el viage de la reina Victoria.

En un centro oficial se ha hablado de los propósitos que se atribuyen al gobierno ingles para esterminar al socialismo, para cuyo obrar se aseguraba que cuenta con el mas firme apoyo de sus adversarios políticos y hasta los demócratas afirman que les apoyára, para que ni por un momento se les confunda con los que aplauden el asesinato y el incendio. Que no es dudoso el que Inglaterra se asociára al pensamiento iniciado por Rusia y Alemania.

La presidencia del consejo de ministros se ha visto hoy muy favorecida por los hombres mas importantes de la situacion.

El tema de las conversaciones dicen que no ha sido otro que la cuestion de destinos, que sigue dando muy malos ratos á los ministros constitucionales.

El estado del cuerpo electoral en muchas provincias es otra de las cosas que preocupa estraordinariamente á los constitucionales pues las exigencias que parecen indicar sus aliados, los antiguos centralistas, pueden muy bien hacer rebosar la copa, decian esta tarde antiguos progresistas paseando por una de las salas del congreso.

El corresponsal.

Madrid 2 Abril de 1881.

«El Liberal» en su número de hoy, confirma la noticia que hace unos dias comuniqué á V. acerca de las limitaciones que el ministro de Ultramar ha puesto á las facultades extraordinarias que su antecesor otorgó al capitan general de Filipinas D. Fernando Primo de Rivera.

Confirmó hoy con nuevos datos fidedignos, lo que entonces le decia respecto al fin que se dirigen las restricciones de que hice especial mencion.

Por el correo de cuba que se repartió ayer, se han recibido noticias de la Habana que no adelantan nada á las que le tengo comunicadas.

Solo una carta particular añade que pocos momentos antes de la salida del correo, corria el rumor, que por la premura del tiempo no habia podido el que escribe confirmar, de que una de las personas presas y procesadas por el cuantioso desfalco descubierto por el comandante general de aquel apostadero Sr. Beranger, habia intentado poner fin á su existencia; pero que afortunadamente se descubrió á tiempo la existencia en su prision de unos papelitos que contenian sustancias venenosas que fueron recogidas en el acto.

Un colega dió ayer la noticia de que el gobierno tiene ya en su poder la lista que los comités del partido liberal dinástico habian formulado, de los candidatos á diputados á córtes á quienes el ministerio habrá de dispensar su opoyo moral en la inmediata lucha electoral.

Hombres de reconocida autoridad en la materia, no solo desmentian esta tarde la noticia, sinó que aseguraban que antes de que llegue aquel caso, habrán de ocurrir muchas cosas nada agradables para el comité directivo de dicho partido, que es el designado para proponer las candidaturas que ha de apoyar el Gabinete.

Este por su parte aprobará ó no aprobará la lista, por que sabido es, por lo que se ve, se oye y se entiende, que los posadistas quieren para si la mejor parte; y estas encontradas y naturales ambiciones han de dar lugar á una lucha, cuyo resultado nadie puede precisar por ahora.

El salon de conferencias se ha visto esta tarde mas concurrido que de costumbre.

Las conversaciones han girado sobre la inaccion en que vive el gobierno y de los disgustos que en varias provincias han surgido entre los mismos constitucionales; cosa que al Sr. Sagasta le tiene muy incomodado, segun afirman sus íntimos.

El Corresponsal.

Figueras 4 de Abril 1881.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy Sr. mio y amigo: Decia en mi última, que habia constitucionales disgustados y constitucionales perseguidos, y ahora añadiré que debe de exigirlo así sin duda el interés sagrado de la ley, cuya estátua nunca debe de velarse y, en este sentido comprendo que, usando de las facultades que la legislacion vigente reconoce á los gobernadores de inspeccionar las dependencias de la provincia y ayuntamientos comprobando el estado de sus cajas, archivos y cuentas, y cuidando de que sean cumplidas así las leyes y disposiciones generales, como los acuerdos de la diputacion, nombre delegados el gobierno civil de esta provincia para inspeccionar á ciertos ayuntamientos, siempre que se ajuste extrictamente á los requisitos y circunstancias que establece el Reglamento aprobado en 19 de Mayo de 1864; para la aplicacion del número 8.º del art. 11 de la ley de 25 de Setiembre de 1863, reglamento confirmado por la órden ministerial de 24 de Octubre de 1873, y por otras posteriores dictadas á consulta del Consejo de Estado; y que si de resultas de semejante inspeccion se descubren abusos que se castiguen, porque el castigo regenera y purifica y nunca la justicia hizo miedo mas que á los villanos, además que no seria la primera vez de castigarlos.

No me hago pues eco de los rumores que oigo circular, recordando solo que la ley es igualataria como la muerte, y la seguridad muy profunda en que estoy de que, los que han sabido arriesgar su vida para salvar á la libertad y hoy se encuentran perseguidos, no saltarán de los escaños municipales por el imperio de aquella, pues tengo de su gestion administrativa cumplidos informes. Es una conviccion como otra cualquiera, y que me honro en hacer pública, para que si existen acusadores levanten la voz y la calumnia cese de rodar.

Tengo entendido que ha irritado á ciertos elementos reaccionarios el que se hayan puesto de relieve, por la prensa, ciertos equilibrios y afinidades entre aquellos y los que intentan llevarse nuestra bandera, como los antiguos se llevaban sus dioses lares y penates al abandonar la casa ó la ciudad; y tengo tambien entendido que, en el seno del comité que se eligió á si propio intitulándose pomposamente del «Alto Ampurdan» hay quien piensa en volar *la santa bárbara* no resignándose á ser la segunda edicion corregida y aumentada del patriarca Job; que se reciben órdenes todos los dias de la gran pitonisa de dicho comité, para que por todos los medios hábiles se reunan fuerzas y se contenga la fuga de los desengañados, que segun parece abundan más que las moscas, pero ellos podrán adoptar todas las medidas que crean necesarias para sobreponerse á los conflictos que hoy les rodean; dictarán las medidas más enérgicas, pero al dictarlas se parecerán á un paralítico que se enfurece y que no puede levantarse de la silla en que está sentado. Es en vano echen mano del *caveant consules* porque nos bastará recordárselo *Cuos Deus vult perdere dementat*, y aquí el aforismo no miente.

Como rumor de última hora he podido recoger el de que, el secretario electo de la corporacion municipal D. Francisco Oristá formula su dimision, atribuyéndose aquella á que los planes administrativos que llevaba en cartera no merecen el prohijamiento confidencial de la corporacion para traducirlos en hechos, pues la mayoría de los concejales en la conviccion firmísima de que serán derribados por el sufragio, no se sienten con nervio para emprender una campaña administrativa, y con esto recalco las consideraciones que emití sobre la importancia que como acto político pueda tener la suspension del ayuntamiento, y la oportunidad, por consiguiente, de aquella si en definitiva no se depura la causa concreta de haberla decretado, por razones administrativas.

Con satisfaccion general se prolonga en ésta mayor número de dias del que se habia dicho en un principio la estancia del eminente Zorrilla, que ha obtenido tres grandes ovaciones en las tres veladas literarias que ha dado en nuestro coliseo, visitando lo más notable de esta ciudad, de la cual se demuestra muy favorablemente impresionado. De obsequio genérico puede calificarse el que se le tributará mañana de bailar enfrente de la casa que le hospeda *la sardana*, costumbre favorita del país.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

El domingo por la noche y á consecuencia, segun parece, de cuestiones surgidas por la tarde en el tiro de palomas, dos sugetos vinieron á las manos en el puente de piedra descargándose mútuamente sendos puñetazos, hasta que la intervencion de una pareja de agentes de órden publico puso fin á la reyerta. Uno de los contendientes hubo de ser curado por el médico forense.

—*El robo con el perro grande.*—Tal es el nombre que se dá entre los ladrones al género de estafa explotado por Cuylen.

Alfonso Cuylen es de origen belga, es un jóven alto, rubio, de 24 á 25 años, de maneras distinguidas y de ojo extraordinariamente inteligente.

Comparece ante la oncena sala acusado de varias estafas.

Hé aquí el género de operaciones á que se entregaba:

Tomaba de los periódicos una nota exacta de las defunciones, se informaba á derecha y á izquierda de las circunstancias que habian caracterizado cada inhumacion; y despues se presentaba, escoltado por dos ó tres compañeros, en casa de los parientes del difunto, diciéndose, ya guardian del cementerio, ya empleado de las honras fúnebres, y reclamando una suma que variaba segun los casos de 10 á 50 francos, so pretéxto de un pago cualquiera que se habia olvidado. En apoyo de su reclamacion presentaba papeles que nadie se ocupaba de leerlos y todo el mundo pagaba.

Este comercio especial producia á Cuylen por término medio 50 francos todos los dias, independiente de la parte que daba á sus cómplices. Le habia practicado con éxito en Bélgica, Inglaterra y Suiza. Hacia mas de un año que le venia practicando en Francia, y seguramente continuaria haciéndolo aún sino hubiese tenido una querida á la que daba cada paliza que cantaba el credo, y que á causa de esto le denunció á la policía. Preso Cuylen confesó la verdad y designó sus cómplices.

El tribunal ha condenado á Buylen á cinco años de prision y 500 francos de multa.

—El Ayuntamiento de Sta. Coloma de Farnés que en su mayoría pertenecian al partido Constitucional, ha sido suspendido por el señor Gobernador civil de la provincia y han tomado posesion de sus cargos los nombrados interinamente por dicha autoridad.

Segun noticias que se nos han suministrado resulta, que el nuevo ayuntamiento se compone de dos demócratas, dos progresistas, dos absolutistas y seis maderados, habiendo recaido el nombramiento de alcalde interino en uno de estos últimos.

—Ante ayer el Sr. Obispo de la diócesis administró en la iglesia del Carmen el Sacramento de la confirmacion, siendo padrinos el conocido jurisconsulto D. Manuel Viñas y su esposa.

—Los alumnos de la asignatura de filosofía de este Instituto provincial de segunda enseñanza, regalaron el sábado último á su catedrático el jóven abogado D. Francisco de P. Massa, con motivo de ser sus dias, dos preciosos estuches, procedentes de la acreditada joyería del Sr. Murtra conteniendo objetos de plata para escritorio y para fumar.

—El desentierro de un hombre vivo, suceso que habrá ocurrido pocas veces, ha tenido lugar la semana pasada en Anderleus (Bélgica). Sucedió que debia enterrarse un cadáver á las nueve; fueron á aquella hora al cementerio el vicario y el cortejo con el muerto, mas al llegar ante la fosa cual no fué su sorpresa de ver surgir de ella una cabeza sudorosa y espantada y todo el resto del cuerpo enteramente enterrado: era el sepulturero que no supo guarecerse de un desprendimiento de tierras y que por poco queda del todo enterrado allí mismo donde él pensaba enterrar. Sacado del hoyo, allí fué de ver la alegria con que restituyó á su propietario (el muerto) el sitio que le habia usurpado.

—Han sido nombrados Maestros interinos, de Casavell, D. Angel Ballell de Susqueda, D. Salvador Pericot y de Bescanó D. Jaime Barcli.

—Desde hoy deja de formar parte de esta redaccion nuestro redactor noticiero y buen amigo D. Narciso Font.

Sentimos que razones de conveniencia expuestas por el interesado al abandonarnos, nos priven del concurso de tan asiduo y laborioso compañero.

—*El Diari Catalá* lamenta la actitud en que estamos colocados con *El Constitucional* y expresa el deseo de que termine tal estado de cosas por decoro de la prensa y de los intereses del partido constitucional.

Tiene mucha razon el colega democrático; pero si bien lo medita se convencerá de que ni LA LUCHA ha sido el primero de romper el fuego, ni hacemos otra cosa que defendernos de los cargos gratuitos que se nos dirijen y de la guerra poco noble que se nos viene haciendo sin saber porqué y á veces, ni por quienes.

Somos amantes de la unidad de todo partido por que sabemos que la unidad es la fuerza; pero cuando no se quiere, no hay mas remedio que aceptar el combate para no ser arrollados impunemente.

Correo de Madrid.

Correo del 3.

Entre los decretos que el ministro de Marina llevará mañana á la firma del Rey, figura el del relevo, por

cumplir el tiempo reglamentario, del contralmirante señor Beranger, y nombrando en su lugar al *Sr. D. Ramon Topete*.

—Anoche llegaron á esta corte, procedentes de Santander, 360 licenciados de Cuba, á los cuales explicó en la estacion un delegado de la autoridad los medios de que se valen los timadores para estafarlos. Además se les hospedó convenientemente y mediante la promesa, por parte de los dueños de las casas, de no poder exigirles más de 20 rs. diarios.

Anoche á las doce giraron los delegados de los distritos una visita de inspeccion á esas casas y á algunas de prostitucion, con objeto de evitar todo escándolo y estafa.

—Segun telégrama de Viena recibido hoy, se sabe que la celebracion del matrimonio del archiduque Rodolfo con la princesa Estefania ha quedado acordada oficialmente para el dia 10 del próximo Mayo.

—Parece cosa resuelta que SS.MM. acompañados del ministro de Fomento, pasen las próximas fiestas de Semana Santa en Sevilla, y será lo más probable que, una vez en la region andaluza, visitan las capitales de Huelva, Málaga y Granada.

Remitido.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy Sr. mio: en el número 1846 de su ilustrado periódico correspondiente al 3 del actual en la plana 3.ª columna 1.ª y 2.ª, he visto un suelto en el que se alude tan directamente á mi humilde persona, que me véo obligado á contestarle siquiera sea en obsequio á la verdad.

Principiaré por manifestar á V. que es falso de todo punto el que la guardia civil *capturase el dia 31 á dos vecinos de Colera que sé entretenian en cazar.*

Es falso asi mismo que uno de ellos, segun V. gratuitamente supone, sea director de un periódico.

Es falso tambien que el recientemente nombrado Secretario de Castelló *haya sido capturado por entretenerse en cazar.*

El 31 la guardia civil encontró á mi Sr. padre en la carretera da Molins y á unos 300 metros de la poblacion con la escopeta *descargada y sin municiones ni aun piston* y una perdiz viva en la jaula la que acababa de regalarle el vecino de dicho pueblo, habitante en Molins José Sala.

No teniendo en el bolsillo la licennia por uso de armas pues la tenía en casa, fué conducido á disposicion del Sr. Juez Municipal puesto en libertad momentos despues, y confio será libremente absuelto en el juicio de faltas incoado.

Mi Sr. padre ya de avanzada edad, no puede dedicarse á la caza.

Creo, pues, que V. no habrá sido guiado por una alevosa intencion pretendiendo herir mi reputacion con noticias falsas, por lo cual le ruego se sirva insertar la presente en el periódico de su digno cargo como rectificacion al suelto de referencia, por cuyo favor le dá anticipadas gracias quien se repite de V. affmo S S. q b s m.

Bartolomé de Vera

S. Miguel de Colera 3 Abril 1881.

Seccion bibliográfica

Hemos recibido los cuadernos 48, 49 y 50 del notable *Primer Diccionario General Etimológico de la lengua española* que con tanta aceptacion está publicando *D. Roque Bárcia*. La administracion está en Madrid calle de Meson de Paredes—28—bajo y los corresponsales en esta ciudad lo son los señores Jarti y Cargol.

—La casa editorial de D. Salvador Manero ha publicado el primer cuaderno de la *Historia de las persecuciones políticas y religiosas ocurridas en Europa desde la edad media hasta nuestros dias*, obra cuya importancia resulta de su propio título y que escribe D. Alfonso Torres de Castilla, autor de *Los crímenes del Despotismo*. La baratura de un cuartillo de real la entrega, las setenta y dos láminas abiertas en acero que la ilustran y la curiosidad que despiertan sus históricos relatos, nos obligan á recomendarla eficazmente á nuestros lectores.

—Hemos recibido *La Institucion de los seguros sobre la vida* que con notable erudicion, ha escrito *D. Santiago Folch y Parellada*.

En dicha obra trata el autor de un modo magistral la verdadera teoria de la organizacion de las sociedades de seguros sobre la vida; compara á estas con las demás sociedades de seguros y prueba hasta la evidencia la superior importancia de las primeras sobre las demás en las cuales, las familias encuentran el verdadero beneficio que proporciona el ahorro, toda vez que constituye el capital que en un dia fijo debe acudir en socorro ó auxilio de los imponentes ó de sus sucesores.

Provincias.

—Los desgraciados niños de San Pedro Abanto heridos por una granada, encontraron ésta entre los escombros de la casa de los curas. Uno de los muertos inmediatamente era de Ciérbana, y el otro procedia de los expósitos de Vizcaya y habia sido prohijado por un hermano del muerto natural de Ciérbana.

Las niñas de D. Jacinto de Zumalacárregui tambien recibieron leves heridas.

El alcalde de Abanto y Ciérbana ha puesto edictos para que todo el que encuentre un proyectil dé aviso á la autoridad, sin proceder á maniobra alguna con tan peligroso objeto.

—Como consecuencia del viaje hecho á Logroño por el director de Obras Públicas, parece que se rehabilitará el puente viejo provisional sobre El Ebro, construyéndose además uno de hierro en direccion á la calle de Cerrajerías ó sea frente á la nueva calle en construccion, por cuyo medio se pondrán en comunicacion con esta ciudad las provincias de Alava y Navarra.

—En los centros oficiales se han recibido importantes telegramas dando cuenta de las inundaciones en las provincias de Sevilla, Huelva, Córdoba y Granada, siendo de gran consideracion las pérdidas ocasionadas.

La línea de Sevilla á Huelva ha quedado interrumpida, efecto de los daños ocacionados en la via á causa del imponente temporal de aguas que reina.

Se han adoptado las medidas oportunas, á consecuencia de ser imposible la circulacion de trenes, para que sea conducida la correspondencia por la carretera, y custodiada por la guardia civil.

El alcalde de Palma (Córdova) participa que el rio Guadalquivir lleva 4 metros sobre su nivel ordinario, estando incomunicado el pueblo con la estacion.

El alcalde de Almuñécar (Granada) participa que ha crecido el rio Verde, inundando gran parte de la vega. Sigue creciendo y se temen más perjuicios.

Se han parado las fábricas de azúcar por hacerse imposible la corta y conduccion de la caña, estando incomunicados con Motril y parados todos los trabajadores, habiéndose adoptado medidas para evitar conflictos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy: S. Celestino, S. Marcelino, S. Sixto, y S. Guillermo.

Cuarenta Horas Iglesia del Seminario Tridentino.

Telégramas

(De los Periódicos de Barcelona.)

Madrid 2.—Empieza á preocupar sériamente la situacion de Sevilla, pues un telégrama de las dos de la tarde dice que el agua se eleva cerca de cinco metros sobre el prado de Santa Justa; está inundado completamente el barrio de Triana, y las aguas amenazan romper el terraplen del ferro-carril, lo que produciría una horrorosa catástrofe.

Los esfuerzos por aminorar el peligro son importantes.

El personal y el materiai que se esperaba de la Carraca están detenidos, siendo imposible llegar á su destino por la continúa lluvia torrencial y el temporal deshecho que en la barra de Sanlúcar impide el desagüe del Guadalquivir.

Madrid 3.—La mayoria de periódicos inserta una carta del señor Castelar á Mr. Emilio Girardin, en la cual hace declaraciones demócratas que sé censuran duramente.

Madrid 4.—Continuan las inundaciones en Sevilla; el temporal en Sanlúcar cede permitiendo el desagüe del Guadalquivir; anoche el rio tenia 6 kilómetros de ancho en la entrada de Sevilla.

Imp. de «La Lucha»

ANUNCIOS.